

Tarapoto, 4 de febrero de 2022

CARTA N° 071-2022-EMAPA-SM-SA-GG.

Señorita:

Graciela Rocío Muñiz Cahuana

Director General

Dirección General de Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIONES DE GERENCIA GENERAL.

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01.

INFORME N°042-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente, al mismo tiempo hacer llegar Resoluciones con las que fueron autorizadas las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático Institucional-Periodo IV trimestre del año fiscal 2021, según acuerdos en Sesiones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS; en cumplimiento al numeral 13.1 del artículo 13° y del numeral 15.2 del artículo 15° de la Directiva N° 010-2019-EF/50. Asimismo, se adjunta Reportes de Modificaciones Presupuestarias registradas en el Sistema de Información Financiera Presupuestaria-ETES, que se detalla a continuación:

- Resolución de Gerencia General N° 149-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000015.
- Resolución de Gerencia General N° 171-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000020.
- Resolución de Gerencia General N° 200-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000022.

Por lo que, en cumplimiento al artículo 17° de la Directiva de la referencia, se procede al envío de las Resoluciones en mención.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,



M. Isabel García Hidalgo
Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
Emapa San Martín S.A.

c.c./Archivo

 www.emapasanmartin.com

 Jr. Federico Sánchez N°900

 (042)526666 - 982085216

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 171-2021-EMAPA-SM-SA-GG**

Tarapoto, 26 de noviembre de 2021

VISTO:

El Memorando N° 093-2021-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 26 de noviembre de 2021, donde la Gerencia General, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el, Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 011-2021, de fecha 26 de noviembre de dos mil veintiuno, expedido por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., para la proyección de Resolución de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, asimismo en el numeral 13.1 del Artículo 13° de la Directiva antes mencionada, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)".

Que, en el numeral 15.2, del artículo 15° del mismo cuerpo normativo, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Acuerdo de Directorio o Resolución del Titular de la ETE cuando no tenga Directorio (...)".

Que, mediante Informe N° 220-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 17 de noviembre de 2021, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, recomienda a la Gerente General elevar el presente informe a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con la finalidad que, en sesión se apruebe la nota modificatoria presupuestaria en los rubros de Donaciones y Transferencias otorgada por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, y asimismo recomienda convocar a Sesión de la Comisión de Dirección Transitoria y aprobar la modificación presupuestaria Tipo 3 Créditos y Anulaciones en el rubro de Donaciones y Transferencias otorgado por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS.

Que, mediante Informe N° 90-2021-EMAPA-SM-SA-GG, fecha 18 de noviembre de 2021, la Gerente General, eleva el presente informe a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con la finalidad que, en sesión se apruebe la nota modificatoria presupuestaria respectiva; en ese sentido, es necesario aprobar las modificaciones presupuestales en los rubros de Donaciones y Transferencias otorgada por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS; y asimismo, convoca a Sesión de la Comisión de Dirección Técnica y aprobar la modificación presupuestaria Tipo 3 Créditos y Anulaciones en el rubro de Donaciones y Transferencias otorgado por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS.



Que, mediante documento señalado en el visto, la Gerencia General, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que proyecte la Resolución de Gerencia General, donde en el Acuerdo N° 03 numeral 3.1 de la Sesión Ordinaria N° 011-2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año fiscal 2021, de conformidad con el Anexo detallado en el Informe N° 090-2021-EMAPA-SM-SA-GG; precisando que el Gerente General se hace responsable de la información brindada a este colegiado.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2021, a través de habilitaciones y anulaciones a nivel funcional y programático con Financiamiento de Donaciones y Transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 y del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR mediante Nota Modificatoria por habilitaciones y anulaciones a nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2021 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias hasta por la suma de S/ 2.00 (DOS Y 00/100 SOLES) de acuerdo al detalle adjunto a la presente resolución (Nota 0000000020).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24°, de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

MES: NOVIEMBRE

NOTA 0000000020

FECHA DE SOLICITUD: 26/11/2021

ESTADO: APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

FECHA: 26/11/2021

JUSTIFICACIÓN: POR ERROR INVOLUNTARIO NO SE REDONDEO EL COSTO, EN EL PROYECTO EN MENCIÓN CON FINANCIAMIENTO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADO POR OTASS.

DOCUMENTO: 131 | 171-2021-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

Anulación

Crédito

0002 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 18 040 0088

Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2

6 GASTOS DE CAPITAL

2

2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION

2

0026 9002 2497916 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088

Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2

6 GASTOS DE CAPITAL

2

2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

2

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

1

TOTAL:

2

2


CPC. Pilar Oliveira García
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO
PRESUPUESTO


Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
Empresa San Martín S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000020

MES: NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 26/11/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN: POR ERROR INVOLUNTARIO NO SE REDONDEO EL COSTO, EN EL PROYECTO EN MENCIÓN CON FINANCIAMIENTO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADO POR OTASS.

ESTADO: APROBADO

FECHA: 26/11/2021

DOCUMENTO: 131 | 171-2021-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

0002 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 18 040 0088

Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION

0026 9002 2497916 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088

Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

TOTAL:

2

2



CPC. Pilar Oliveira García
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO
PRESUPUESTO (a)



Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
Emapa San Martín S.A.